MUNICIPIO DE NEIVA

MINIMA CUANTIA
MNSTMC065-2022
(14 de Septiembre de 2023)

OBJETO:

"SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS PERIFERICOS DE IMPRESIÓN FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA."

Se procede a expedir la siguiente adenda para modificar el pliego de condiciones.

CONSIDERACIONES

Que en el portal estatal de contratación SECOP II, se encuentra publicado el proceso de contratación No. MNSTMC065-2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS PERIFERICOS DE IMPRESIÓN FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA..".**"

Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Teniendo en cuenta que se emitió circular con No 074 del 05 de septiembre de 2023, donde se declaró que el día 15 de septiembre no se laborara en la Alcaldia del municipio de Neiva, no se incluyó como día hábil en el cronograma de la invitación publica, No. MNSTMC065-2022.

Posterior a esta determinación la administración municipal emitió circular con No 077 del 13 de septiembre de 2023, donde habilito únicamente el día 15 de septiembre para tramites contractuales, por lo que no se había incluido en los términos respectivos del cronograma del proceso de mínima cuantía No. MNSTMC065-2023, ante esta situación se procede a ajustar el cronograma electrónico de la plataforma Secop.

Se hace necesario expedir un nuevo cronograma para que los oferentes puedan presentar sus propuestas y surtir las demás etapas en el mencionado proceso contractual, conforme lo permite el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.1 inciso segundo, que establece la posibilidad de expedir adendas para la modificación del cronograma de la invitación pública.

En atención a lo anterior, se expide la presente ADENDA en los siguientes términos:

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma electrónico incluyendo el día 15 de septiembre como lo habilito la circular 077 del 13 de septiembre de 2023

TERCERO: Ordénese la publicación de este acto en el SECOP II a través del portal Único de Contratación (PUC).

Se expide la presente ADENDA en Neiva, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2023.

GERMAN YOBANY BELTRAN RONDON
Secretario de TIC de Neiva

Proyecto y Visto Bueno:
ROCIO DEL PILAR MEDINA RAMIREZ
Asesora Jurídica Externa